



ACTA 1083 de 1º.07.2020

ACTA.- En Montevideo, el día 1º de julio del año dos mil veinte, siendo la hora 14:30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira (en forma remota por motivos médicos), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000446- Ref.: renovaciones de contratos de función pública con vencimiento en el mes de junio 2020. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Rodríguez Babio, María Belén C.11.150; Fortuna Olivera, José Ignacio C.11.167; Maiuri, Miguel C.11.169; Desteffanis Pacheco, Sebastián, C.11.170; Romero Sanabria, Pablo C.11.187; Franquez Clavijo, José, C.11.216; Olivero Pereza, María, C.11.217; Manfredi Tejada, Sylvana C.11.218; Viera Valverde, Sergio C.11.220; Ballón Rivero, Leonardo C.11.221; Otero Souto, Silvana C.11.222; Izquierdo Díaz, Gustavo C.11.223; Mendaro Silva, Rodrigo C.11.224; Espiga Baraldo, Analía C.11.225; Velázquez Moreira, María C.11.227; López López, Ana C.11.228; Ferreira Centena, Emiliano C.11.229; Mattos, María C.11.230; Gómez Silva, Denis, C.11.231; López Armua, Shirley C.11.232; Rodríguez Carrión, Pamela C.11.233, Píriz Fernández, Donovan C.11.234; Díaz Vera, Richard C.11.235; Méndez Alvarez, José C.11.236; Delbono Russo, Ariel C.11.237; Archiprete Castro, Mildred C.11.238; Tejera Duque, María C.11.239; Ordeix Pastrana, Mauricio

C.11.240; Rodríguez Trías, Tatiana C.11.241; Mangini Núñez, Lucía C.11.242; Chiffone Saldivia, Pedro C.11.243; Verde Aranda, Andrea C.11.319; Medina Ortelli, Ariadna C.11.321 y autorizar la renovación parcial por seis meses de los contratos de los funcionarios: León, Eliana C.11.130; Delgado Eguren Reyes, Rodrigo C.11.137; Bertalot Cedres, Paula C.11.160; Alvez Ferreira, Alberto C.11.175 y Giuglarelli Diogo, Mathias C.11.219, por motivos relacionados a su desempeño. **Solicitar** a los supervisores de todos los funcionarios una mayor justificación en los rubros evaluados, así como la debida argumentación de los mismos, **cometiendo** a la Gerencia General la adopción de las advertencias correctivas que se entiendan pertinentes, a efectos de evitar la reiteración de incidencias en la asistencia o del respectivo desempeño en sus funciones.(R. de D.169/2020)-----

PUNTO 2.- EE 2020-67-001-000482- Ref.: solicitud de la Cámara de Representantes del pase en comisión del funcionario postal Sr. Elbio Acosta C.11316, para cumplir funciones en la secretaría del Representante Nacional Sr. Juan Federico Ruiz, hasta la finalización del mandato 14/02/2025. **Se resuelve** autorizar el Pase en Comisión del funcionario postal Sr. Acosta C.11316, para prestar funciones en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Jun Federico Ruiz, hasta el 14 de febrero de 2025.(R.de D.170/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-00093- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Lorena Giacummo C.10163, a los efectos de que se le conceda el uso de licencia especial sin goce de sueldo por seis meses a partir del 1° de setiembre de 2020, por motivos que expone. **Se resuelve** conceder una licencia extraordinaria de 3 (tres) meses, sin goce de sueldo, a la funcionaria solicitante, a partir del agotamiento de su licencia ordinaria generada; reevaluándose su situación al vencimiento de la misma.(R.de D.171/2020)-----

PUNTO 4.- (R.de D.172/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 5.- (R.de D.173/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- (R.de D.174/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Otros Asuntos Tratados:-----

- Ref.: Memoria Anual Unidad Desarrollo Sostenible. **Se tomó conocimiento**, destacándose la calidad de la misma y disponiéndose su difusión. -----
- Solicitud de Emisión de un Sello conmemorativo del ex Presidente Dr. Jorge Batlle, el “Día de la Democracia”. **Se tomó conocimiento**, tramitándose a Coordinación Filatelia.-----
- EE 2019-67-001-001352- Ref.: Petición presentada por la empresa Prontometal S.A., por motivos que expone.- **Se toma conocimiento** del informe del estado de las gestiones emprendidas por el Gerente General. -----
- EE 2019-67-001-001305- Ref.: Poder Judicial solicita la suscripción de Convenio de Cooperación entre la ANC. y el Poder Judicial en idénticos términos al Convenio otorgado el 25 de mayo de 2016. El Gerente General informa que –de acuerdo con lo cometido- se encuentra realizando gestiones e informará oportunamente. **Tomado conocimiento**.-----
- EE 2018-67-001-000197- Ref.: Consejo de Educación Técnico Profesional solicita autorización para proseguir con la tenencia del inmueble sito en la Peatonal Sarandí; y, ANEP –por vía separada- solicita que ANC manifieste su voluntad y estimación de

enajenación. **Se dispone** concertar un encuentro de directivos de ambos órganos para tratar el asunto.-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL